

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RAD. 1100140030-55-2021-00548-00

PROCESO: Solicitud Prueba Extra-proceso (Interrogatorio de parte)
DEMANDANTE: Credito2 S.A.S.
DEMANDADO: Luis Alexis Rivadeneira Castañeda, Juan Felipe Rivadeneira Delgado, Santiago Rivadeneira Delgado y Lucy Gabriela Delgado.

Visto el informe secretarial que antecede y dadas las circunstancias planteadas por la convocada, esta judicatura ha de señalar la hora de las **11:30 AM del día 14 del mes de OCTUBRE del año 2.021** para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Por lo anterior, se insta a la parte solicitante, que de cumplimiento al numeral 2 de la providencia que data 29 de julio de 2021, allegando las constancias correspondientes, las cuales deberán encontrarse en la carpeta virtual para antes de la fecha señalada en el inciso inmediatamente anterior.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a96ee4556b61a1937f21c9fa020c31a13d8771aec4553a0dfa57660b494cecd**
Documento generado en 29/09/2021 07:28:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>